



ACTA DE EVALUACIÓN COMISIÓN EVALUADORA

15 de octubre de 2020

SOLICITUD DE PROPUESTAS (RFP) PARA LA CONFORMACIÓN DEL INSTITUTO CHILENO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS (ITL).

ANTECEDENTES:

El 16 de octubre de 2019, mediante Resolución Exenta N° 1.005, de 2019, Corfo aprobó el Procedimiento de etapa de solicitud de propuestas (RFP) – en el marco de la selección de la entidad receptora del aporte I+D, de SQM SALAR S.A.- para la conformación del Instituto Chileno de Tecnologías Limpias (en adelante, el "Procedimiento").

El señalado Procedimiento fue modificado posteriormente a través de la Resolución Exenta N° 1.345, de 2019, que, además, aprobó el texto refundido del mismo, y por la Resolución Exenta N° 256, de 16 de marzo de 2020.

En el marco del Procedimiento fueron presentadas las siguientes propuestas:

- Planta Fotovoltaica Vallenar 1- Implementación de Baterías de Vanadio, código 19ITL-12269.
- Associated Universities, Inc. (AUI), código 20ITL-126426.
- Fundación Chile, código 20ITL-126427.
- Corporación Alta Ley, código 20ITL-126428.

Cabe señalar que las referidas propuestas fueron recibidas por Corfo mediante su sistema electrónico de postulación de proyectos dentro del plazo dispuesto para la presentación de propuestas. Dicho plazo, si bien mediante la Resolución Exenta N° 1.005, de 2019, se fijó inicialmente hasta el 14 de febrero de 2020 a las 23:55 horas, por intermedio de la Resolución Exenta N° 1.345, de 2019, se modificó la fecha de recepción de propuestas, permitiendo la entrega de éstas hasta el 31 de marzo de 2020 a las 16:00 horas.

1. ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD

Una vez recibidas las propuestas se realizó el análisis de admisibilidad de estas, en consideración de lo dispuesto en el Procedimiento. Al respecto, se debe indicar que sólo la propuesta de "Planta Fotovoltaica Vallenar 1- Implementación de Baterías de Vanadio", código 19ITL-12269, fue considerada inadmisibles -situación que Corfo puso en conocimiento del postulante mediante carta N° 2779, de 28 de abril de 2020, la cual fue enviada por correo electrónico esa misma fecha- siendo las otras tres postulaciones declaradas admisibles, lo que fue comunicado por Corfo a través de correos electrónicos enviados con fecha 3 de junio de 2020, adjuntando a la comunicación realizada a cada postulante el respectivo documento denominado "Análisis de admisibilidad".

De esta forma, en base a la revisión de los antecedentes, realizada por el equipo de Corfo encargado del proceso de análisis de admisibilidad, se concluyó que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 11.1, denominado “Análisis de admisibilidad”, las propuestas presentadas por la Corporación Alta Ley, Associated Universities, Inc. (AUI) y Fundación Chile cumplieron con las condiciones mínimas exigidas en la etapa de admisibilidad, pasando a la siguiente etapa de evaluación.

Sin perjuicio de lo ya señalado, cabe indicar que, durante el análisis de admisibilidad, no se exigieron los antecedentes legales descritos en la cláusula 10.3 de la Convocatoria a ninguna de las postulaciones presentadas. Lo anterior, en consideración al Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe que rigió en el país durante el proceso de postulación y las correspondientes aclaraciones, derivado del brote de COVID-19 y, en virtud de la aplicación de los principios de economía procedimental y de la no formalización, contemplados en los artículos 9º y 13 de la ley N° 19.880, que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado. Por tanto, se les solicitó a los tres postulantes cuyas propuestas fueron consideradas admisibles, que presentasen los antecedentes legales que correspondiesen, respecto de quienes estaban contemplados en la constitución o creación de la nueva persona jurídica, lo cual fue realizado satisfactoriamente por todos los oferentes.

2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Debido a lo señalado previamente y en consideración de lo regulado en el numeral 11.2 del Procedimiento, denominado “Evaluación de las postulaciones”, las propuestas que resultaron admisibles y pertinentes fueron evaluadas por una Comisión Evaluadora designada al efecto. Cabe señalar que, tal como se permitió en el numeral 11.2. del Procedimiento, para un mejor análisis de las postulaciones a evaluar se contó con la asesoría externa de expertos internacionales, la cual efectuó sugerencias para esta Comisión, no vinculantes, dentro del ámbito de su especialización.

A continuación, se detallan los miembros de la Comisión Evaluadora del Procedimiento, el Organismo Público al que pertenecen y la forma de designación:

Nombre	Organismo Público	Forma de designación
Felipe Commentz Silva	Gerente General - Corporación de Fomento de la Producción	Resolución (E) N°334, de 2 de abril de 2020.
Pamela Bórquez Astudillo	Subgerente Legal (S) - Corporación de Fomento de la Producción	Resolución (E) N°334, de 2 de abril de 2020.
Fernando Hentzschel Martínez	Gerente de Capacidades Tecnológicas - Corporación de Fomento de la Producción	Resolución (E) N°334, de 2 de abril de 2020.
Jorge Tapia Rodríguez	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Ord N° 3334, de 21 de abril de 2020.
Matías Caamaño Cifuentes	Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	Ord. N° 85, de 22 de abril de 2020.

2.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El detalle de los criterios de evaluación dispuestos en el Procedimiento es el siguiente:

I. PERTINENCIA DEL DIAGNÓSTICO (5%)

Se evaluará la calidad y coherencia del diagnóstico que justifican la demanda potencial y los alcances de la propuesta en las tres áreas tecnológicas definidas en el apartado 4 de esta RFP, evaluándose con nota:

NOTA	DESCRIPCIÓN
5	Aquellas propuestas que presenten una clara identificación de oportunidades, levantamiento de brechas, en las áreas y desafíos que se propone abarcar y cuantifiquen adecuadamente las demandas potenciales en orden de justificar los modelos de sustentabilidad técnico-económica del futuro Instituto.
4	A las propuestas que presenten identificación de oportunidades y brechas parciales o poco claras en alguna de las tres áreas, dificultando la justificación de los modelos de sustentabilidad técnico-económica.
3	A las propuestas que presenten identificación de oportunidades y brechas parciales o poco claras en dos de las tres áreas, dificultando la justificación de los modelos de sustentabilidad técnico-económica.
2	A las propuestas que presenten identificación de oportunidades y brechas parciales o poco claras en las tres áreas, dificultando la justificación de los modelos de sustentabilidad técnico-económica.
1	A las propuestas que presenten diagnósticos incompletos en una o más de las tres áreas, dejando sin sustento las justificaciones técnico económicas y alcances propuestos para estas áreas.

II. COHERENCIA DE LA PROPUESTA

II.1. Plan de desarrollo estratégico a 10 años del Instituto de acuerdo a los contenidos establecidos en el apartado 9.3. (15%)

Evaluándose con nota:

NOTA	DESCRIPCIÓN
5	Aquellas propuestas que desarrollen clara, coherente y pertinentemente el plan de desarrollo estratégico para cada una de las tres etapas definidas en el apartado 9.5.

4	Aquellas propuestas que presenten debilidades en la claridad, coherencia o pertinencia en el plan de desarrollo estratégico para una de las tres etapas definidas en el apartado 9.5.
3	Aquellas propuestas que presenten debilidades en la claridad, coherencia o pertinencia en el plan de desarrollo estratégico para dos de las tres etapas definidas en el apartado 9.5.
2	Aquellas propuestas que presenten debilidades en la claridad, coherencia o pertinencia en el plan de desarrollo estratégico para las tres etapas definidas en el apartado 9.5.
1	Aquellas propuestas que presentan planes de desarrollo estratégico incompletos en algunas de las tres etapas definidas en el apartado 9.5.

II.2. Propuesta de infraestructura y equipamiento (10%)

Se evaluará con nota:

NOTA	DESCRIPCIÓN
5	Aquellas propuestas de infraestructura y equipamiento claras, coherentes y pertinentes con el plan de desarrollo estratégico y las áreas de interés descritas en el apartado 4, para cada una de las tres etapas definidas en el apartado 9.5.
4	Aquellas propuestas de infraestructura y equipamiento que presenten debilidades en la claridad, coherencia o pertinencia con el plan de desarrollo estratégico y las áreas de interés descritas en el apartado 4, para una de las tres etapas definidas en el apartado 9.5.
3	Aquellas propuestas de infraestructura y equipamiento que presenten debilidades en la claridad, coherencia o pertinencia con el plan de desarrollo estratégico y las áreas de interés descritas en el apartado 4, para dos de las tres etapas definidas en el apartado 9.5.
2	Aquellas propuestas de infraestructura y equipamiento que presenten debilidades en la claridad, coherencia o pertinencia con el plan de desarrollo estratégico y las áreas de interés descritas en el apartado 4, para las tres etapas definidas en el apartado 9.5.
1	Aquellas propuestas que presentan planes de desarrollo estratégico incompletos en algunas de las tres etapas definidas en el apartado 9.5.

II.3. Se evaluará el plan de trabajo en los siguientes aspectos (5%):

- a) Plan de trabajo propuesto en relación a las líneas de investigación a desarrollar, y como este permite el logro de los objetivos específicos establecidos en el apartado 2.
- b) Coherencia de los indicadores de resultados e impacto propuestos, con los objetivos y resultados esperados del Instituto especificados en el apartado 2.
- c) Claridad de las métricas que permitirán verificar el cumplimiento de los compromisos del Instituto, así como también aquellas que permitan medir los impactos y resultados a mediano y largo plazo de la propuesta.

Evaluándose con nota:

NOTA	DESCRIPCIÓN
5	Sólo aquellas propuestas que desarrollen clara, coherente y pertinentemente los tres ámbitos anteriores para cada una de las tres etapas de desarrollo.
4	Aquellas propuestas que presenten debilidades en solo uno de los tres ámbitos anteriores.
3	Aquellas propuestas que presenten debilidades en dos de los tres ámbitos anteriores.
2	Aquellas propuestas que presentan debilidades en los tres ámbitos anteriores.
1	Aquellas propuestas que se presentan incompletas en algunos de los ámbitos anteriores.

II.4. Presupuesto (15%):

Se evaluará la coherencia entre los fondos solicitados y su estructura de financiamiento en el tiempo, con los objetivos y el plan de trabajo.

NOTA	DESCRIPCIÓN
5	Aquellas formulaciones presupuestarias coherentes y pertinentes entre los fondos solicitados y su estructura de financiamiento en el tiempo, con los objetivos y el plan de trabajo, para cada una de las tres etapas definidas en el apartado 9.5.
4	Aquellas formulaciones presupuestarias que presenten debilidades en la coherencia o pertinencia entre los fondos solicitados y su estructura de financiamiento en el tiempo, con los objetivos y el plan de trabajo, para una de las tres etapas definidas en el apartado 9.5.
3	Aquellas formulaciones presupuestarias que presenten debilidades en la coherencia o pertinencia entre los fondos solicitados y su estructura de financiamiento en el tiempo, con los objetivos y el plan de trabajo, para dos de las tres etapas definidas en el apartado 9.5.
2	Aquellas formulaciones presupuestarias que presentan debilidades en la coherencia o pertinencia entre los fondos solicitados y su estructura de financiamiento en el tiempo, con los objetivos y el plan de trabajo, para las tres etapas definidas en el apartado 9.5.
1	Aquellas formulaciones presupuestarias incompletas en algunas de las tres etapas definidas en el apartado 9.5.

III. PARTICIPANTES (10%)

Se evaluará las Capacidades de los participantes y los modelos de vinculación con otras entidades nacionales e internacionales, al igual que la representatividad de los participantes en la cadena de valor.

Se evaluará con nota:

NOTA	DESCRIPCIÓN
5	Aquellas propuestas que presenten una pluralidad de participantes con capacidades pertinentes a las tres áreas de desarrollo y equilibradamente representativas tanto del sector académico como de la cadena de valor de los sectores industriales y/o tecnológico a la cual pretende servir.
4	Aquellas propuestas que presenten debilidades en las capacidades y/o representatividad de los participantes tanto del sector académico como de la cadena de valor de los sectores industriales y/o tecnológico a la cual pretende servir en una de las tres áreas de desarrollo.
3	Aquellas propuestas que presenten debilidades en las capacidades y/o representatividad de los participantes tanto del sector académico como de la cadena de valor de los sectores industriales y/o tecnológico a la cual pretende servir en dos de las tres áreas de desarrollo.
2	Aquellas propuestas que presenten debilidades en las capacidades y/o representatividad de los participantes tanto del sector académico como de la cadena de valor de los sectores industriales y/o tecnológico a la cual pretende servir en las tres áreas de desarrollo.
1	Aquellas propuestas que no presenten una pluralidad de participantes con capacidades pertinentes en alguna de las tres áreas de desarrollo.

IV. GOBERNANZA (10%)

Se evaluará la pertinencia y coherencia del modelo de gobernanza propuesto para el Instituto, de acuerdo con los lineamientos entregados en los numerales 7 y 9.7 del Procedimiento, así como el modelo operativo del instituto que permitirá que las distintas áreas trabajen de manera conjunta.

Evaluándose con nota:

NOTA	DESCRIPCIÓN
5	Sólo aquellas propuestas que desarrollen clara, coherente y pertinentemente lo requerido en esta RFP, así como el modelo operativo.
3	Aquellas propuestas que presenten debilidades en los ámbitos anteriores.
1	Aquellas propuestas que se presentan incompletas en algunos de los ámbitos anteriores.

V. SUSTENTABILIDAD DE LARGO PLAZO DEL PROGRAMA (20%)

Se evaluará la coherencia y factibilidad del modelo de negocio para asegurar la sustentabilidad de largo plazo del Instituto, evaluándose también la factibilidad del plan para optimizar el uso del equipamiento tecnológico planteado en la propuesta.

VI. COFINANCIAMIENTO PROPUESTO (10%)

Se evaluará la cantidad de recursos pecuniarios comprometidos como contraparte por los participantes.

Los aportes pecuniarios del proyecto serán evaluados por Etapas, en función de la siguiente fórmula:

$$Nota_{Aporte\ pecuniario} = \frac{Nota_{Etapa1} + Nota_{Etapa2} + Nota_{Etapa3}}{3}$$

Donde la nota por Etapa se determinará en función de la siguiente tabla:

NOTA	Porcentaje (%) de aporte pecuniario sobre el total del aporte de contraparte para cada etapa, ya sea por parte de los beneficiarios, coejecutores o sus asociados.
5,0	Mayor a 70%
4,0	60% < %Aporte ≤ 70%
3,0	Igual o menor a 60%

2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR ASSOCIATED UNIVERSITIES, INC. (AUI)

Título del proyecto: Instituto Chileno de Tecnologías Limpias
 Associated Universities Inc. (AUI)
 Código: RFP_20ITL-126426

I. Pertinencia del diagnóstico:

Calidad y coherencia del diagnóstico que justifican la demanda potencial y los alcances de la propuesta en las tres áreas tecnológicas definidas en el punto 4 del procedimiento RFP.

Nota Comisión Evaluadora: 4.0

- Se considera que la propuesta presenta identificación de oportunidades y brechas poco claras en el área de energía solar, respecto al conocimiento sobre las otras áreas prioritarias definidas en el Procedimiento.
 Lo anterior, pues si bien se plantean, dentro del área de interés de energía solar, las áreas de investigación de electricidad solar, combustibles solares, calor solar y habilitación de energías renovables, no se expresa en detalle cómo serían abordadas cada una de ellas, ni tampoco se describe cual sería la demanda de productos y servicios relacionados, lo que dificulta la justificación de los modelos de sustentabilidad técnico-económica propuestos, información solicitada en el numeral 9.2 del Procedimiento.

II. Coherencia de la propuesta:

II.1 Plan de desarrollo estratégico a 10 años del Instituto de acuerdo a los contenidos establecidos en el punto 9.3 del procedimiento RFP.

Nota Comisión Evaluadora: 4.0

- Se considera que la propuesta presenta debilidades en la coherencia y claridad del plan de desarrollo estratégico en la etapa de consolidación, donde no se describe claramente la estrategia para el desarrollo del ecosistema de innovación y emprendimiento para Chile. Si bien la propuesta señala acciones en torno al tema, faltó profundizar con mayor detalle el plan de acción.

II.2 Propuesta de infraestructura y equipamiento.

Nota Comisión Evaluadora: 4.0

- La propuesta de infraestructura y equipamiento presenta debilidades en la claridad, coherencia y pertinencia con el plan de desarrollo estratégico para la etapa de consolidación. En concreto, en la propuesta no se mencionan infraestructuras y equipamientos específicos para la etapa final de consolidación. Cabe señalar que la propuesta si bien presenta equipamiento propio, lo que permite asegurar la factibilidad del plan de uso del equipamiento, no indicó, para la etapa de consolidación, un planteamiento inicial para la definición de dichas inversiones de infraestructura y equipamiento y una estimación del presupuesto asociado.

II.3 Se deberá evaluar el plan de trabajo en los siguientes aspectos:

- a) Plan de trabajo propuesto en relación a las líneas de investigación a desarrollar, y como este permite el logro de los objetivos específicos establecidos en el apartado 2.
- b) Coherencia de los indicadores de resultados e impacto propuestos, con los objetivos y resultados esperados del Instituto especificados en el apartado 2.
- c) Claridad de las métricas que permitirán verificar el cumplimiento de los compromisos del Instituto, así como también aquellas que permitan medir los impactos y resultados a mediano y largo plazo de la propuesta.

Nota Comisión Evaluadora: 4.0

- Se considera que la propuesta presenta debilidades en la claridad de las métricas a utilizar, no permitiendo verificar el cumplimiento de los compromisos del Instituto. De hecho, algunos de los indicadores que se utilizan para validar los desarrollos carecen de una métrica numérica, en particular los relacionados con el desarrollo de proyectos de I+D en las tres áreas de interés del programa, lo que dificulta su verificación.

II.4. Presupuesto. Coherencia entre los fondos solicitados y su estructura de financiamiento en el tiempo, con los objetivos y el plan de trabajo:

Nota Comisión Evaluadora: 4.0

- La formulación presupuestaria presenta debilidades en la coherencia entre los fondos solicitados y su estructura de financiamiento en el tiempo, considerando los objetivos y plan

de trabajo propuestos, para la etapa de consolidación. En específico, se observa un desequilibrio entre la reducida inversión prevista en capacidades (29,2%) y el gasto en actividades de I+D (70,8%), lo que podría ser un hándicap de cara a la sostenibilidad a largo plazo del futuro Instituto.

III. Participantes:

Capacidades de los participantes y los modelos de vinculación con otras entidades nacionales e internacionales, y representatividad de los participantes en la cadena de valor.

Nota Comisión Evaluadora: 5,0

- La propuesta presenta una pluralidad de participantes con capacidades pertinentes a las tres áreas de desarrollo y equilibradamente representativas tanto del sector académico como de la cadena de valor de los sectores industriales y/o tecnológico a la cual pretende servir.
- AUI es una organización del altísimo nivel, cuya misión coincide expresamente con el objetivo general del Procedimiento para la creación del ITL. Adicionalmente, el nivel de asociados propuesto es muy elevado y su adecuación y equilibrio respecto a los diferentes sectores y áreas de actuación es –en general- excelente.
- Los participantes representan actores importantes en los sectores minero y de generación de energía. Esto implica que los temas de I+D que se perseguirán en la ejecución de soluciones en esos sectores estarán muy bien alineados con los niveles TRL (Technology Readiness Levels) buscados y la implementación en el mercado de los productos derivados de la investigación perseguida.

IV. Gobernanza:

Pertinencia y coherencia del modelo de gobernanza propuesto para el Instituto, y el modelo operativo del instituto que permitirá que las distintas áreas trabajen de manera conjunta.

Nota Comisión Evaluadora: 5,0

- Se considera que la propuesta desarrolla de manera clara, coherente y pertinente lo requerido, así como su modelo operativo.
- Se plantea un adecuado modelo de gobernanza, con los principales roles y responsabilidades descritos, y fijado el procedimiento para crear y dotar a la Junta del Instituto y a los diferentes Comités y Direcciones, formando organismos dentro de la organización corporativa que tienen la habilidad de responder “at the speed of industry” en la creación, cambio y conclusión de proyectos.
- El modelo operativo se considera muy completo y detallado, permitiendo tener seguridades del adecuado funcionamiento del ITL a través de sus diferentes etapas.

V. Sustentabilidad de largo plazo del programa:

Coherencia y factibilidad del modelo de negocio para asegurar la sustentabilidad de largo plazo del Instituto, y factibilidad del plan para optimizar el uso del equipamiento tecnológico planteado en la propuesta.

Nota Comisión Evaluadora: 5,0

- Se considera que se abordan muy satisfactoriamente todos los aspectos de la propuesta de sustentabilidad de largo plazo del programa, existiendo coherencia entre el modelo de negocio y el plan de optimización del equipamiento tecnológico planteado en la propuesta, haciendo que este último sea factible
- La estrategia de escalamiento y comercialización tecnológica está bien definida y presenta cuatro ejemplos muy claros, que permiten confirmar el fortalecimiento de emprendimientos de base tecnológica para diferentes funciones.
- Modelo de negocio factible, que asegura la sustentabilidad a largo plazo de manera coherente. Muy adecuado tratamiento de los aspectos de Transferencia Tecnológica, tanto en lo relativo a la vigilancia tecnológica como a la protección, gestión y administración de la propiedad industrial e intelectual.
- Se hace una inversión significativa en infraestructura de investigación propia, y esto será un activo que dotará a la entidad de recursos propios para generar ingresos una vez concluya el periodo de vigencia del Aporte de I+D.

VI. Cofinanciamiento propuesto:

Cantidad de recursos pecuniarios comprometidos como contraparte por los participantes.

Nota Comisión Evaluadora: 4.7

La propuesta presenta un valor total del porcentaje pecuniario de contraparte elevado. Hay dos etapas (2 y 3) en las que el cofinanciamiento supera el 70%.

La nota por Etapa se determina en función de la siguiente tabla:

Porcentaje (%) de aporte pecuniario sobre el total del aporte de contraparte para cada etapa, ya sea por parte de los beneficiarios, coejecutores o sus asociados.	Nota
Mayor a 70%	5,0
60% < %Aporte ≤ 70%	4,0
Igual o menor a 60%	3,0

Valores en US\$	ETAPA 1			ETAPA 2			ETAPA 3		
	Pecuniario	Valorizado	Subtotal	Pecuniario	Valorizado	Subtotal	Pecuniario	Valorizado	Subtotal
ITL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mandatario	7.400.000	0	7.400.000	17.318.160	0	17.318.160	76.100.000	0	76.100.000
Mandante	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Asociados	600.000	3.851.200	4.451.200	900.000	5.776.800	6.676.800	1.500.000	9.628.000	11.128.000
Total Contraparte	8.000.000	3.851.200	11.851.200	18.218.160	5.776.800	23.994.960	77.600.000	9.628.001	87.228.001
% Pecuniario		ETAPA 1	67,50%		ETAPA 2	75,92%		ETAPA 3	88,96%

Notas por Etapa

4,0

5,0

5,0

Nota aporte pecuniario

4,7

$$Nota_{Aporte\ pecuniario} = \frac{(Nota_{Etapa\ 1}(4) + Nota_{Etapa\ 2}(5) + Nota_{Etapa\ 3}(5))}{3} = 4,7$$

2.3. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR FUNDACIÓN CHILE

Título del proyecto: "ITL Chile"-Instituto de tecnologías Limpias
Fundación Chile
Código: 20ITL-126427

I. Pertinencia del diagnóstico:

Calidad y coherencia del diagnóstico que justifican la demanda potencial y los alcances de la propuesta en las tres áreas tecnológicas definidas en el punto 4 del procedimiento RFP.

Nota Comisión Evaluadora: 3.0

- Se considera un insuficiente diagnóstico, ya que la propuesta presenta una identificación de oportunidades y brechas poco claras en dos de las tres áreas, "minería sostenible" y "materiales avanzados de litio y otros minerales", dificultando la justificación de los modelos de sustentabilidad técnico-económica. Para las referidas áreas, no se logra cuantificar adecuadamente la demanda potencial de productos y servicios esperable.

II. Coherencia de la propuesta:

II.1 Plan de desarrollo estratégico a 10 años del Instituto de acuerdo a los contenidos establecidos en el punto 9.3 del procedimiento RFP.

Nota Comisión Evaluadora: 3.0

- La propuesta presenta debilidades en la claridad y coherencia en el plan de desarrollo estratégico, en particular para la segunda etapa (de operación) y tercera etapa (de consolidación) del proyecto.
- Existe una desconexión entre los puntos del plan de desarrollo estratégico y las etapas propias del instituto, sin existir ninguna referencia específica a cada una de las etapas, y remitiéndose todos los puntos al ciclo completo de 10 años del Instituto.
- Existe un desarrollo limitado en algunos de los puntos requeridos del plan de desarrollo. Específicamente en lo relativo a la misión y los participantes.

II.2 Propuesta de infraestructura y equipamiento.

Nota Comisión Evaluadora: 2.0

- La propuesta de infraestructura y equipamiento presenta debilidades en la claridad y coherencia con el plan de desarrollo estratégico y las áreas de interés, para las tres etapas del proyecto: Falta claridad pues no se plantea fecha ni propuesta de localización para crear

la infraestructura y equipamiento del Instituto. Además, en la propuesta no se aborda al menos uno de los desafíos priorizados para las áreas de minería sustentable y en energía solar no se hace referencia al hidrógeno (relacionado al desafío denominado combustibles solares solicitado en el numeral 4 del Procedimiento).

II.3 Se deberá evaluar el plan de trabajo en los siguientes aspectos:

- a) Plan de trabajo propuesto en relación a las líneas de investigación a desarrollar, y como este permite el logro de los objetivos específicos establecidos en el apartado 2.
- b) Coherencia de los indicadores de resultados e impacto propuestos, con los objetivos y resultados esperados del Instituto especificados en el apartado 2.
- c) Claridad de las métricas que permitirán verificar el cumplimiento de los compromisos del Instituto, así como también aquellas que permitan medir los impactos y resultados a mediano y largo plazo de la propuesta.

Nota Comisión Evaluadora: 3.0

- La propuesta presenta debilidades tanto en el plan de trabajo, como en la claridad de las métricas propuestas para verificar el cumplimiento de los compromisos del Instituto: Falta claridad en las métricas, derivada de la carencia de correlación directa entre algunos objetivos e indicadores dado la generalidad de los objetivos, lo que se aprecia especialmente en la etapa de consolidación. El grado de detalle tecnológico del plan de trabajo es reducido, por lo que la certeza del cumplimiento de los objetivos propuestos es débil. Esta carencia es especialmente significativa en las áreas de minería sostenible y de materiales avanzados en base litio.

II.4. Presupuesto. Coherencia entre los fondos solicitados y su estructura de financiamiento en el tiempo, con los objetivos y el plan de trabajo:

Nota Comisión Evaluadora: 3.0

- La propuesta presenta debilidades en la coherencia entre los fondos solicitados y su estructura de financiamiento en el tiempo, con los objetivos y el plan de trabajo, en particular para la segunda (etapa de operación) y tercera etapa del proyecto (etapa de consolidación).
- Se observa un desajuste entre la inversión prevista en dotar al Instituto con capacidades e infraestructuras (21,46%) frente a la inversión destinada a desempeñar actividades de I+D (78,54%), lo que podría comprometer la sostenibilidad a largo plazo del futuro Instituto.
- Excesiva linealidad del presupuesto a través de las diferentes etapas y años. Se debiera redistribuir presupuesto para acelerar -en la etapa de puesta en marcha- el equipamiento del Instituto. El presupuesto propuesto invierte solo el 24% en capacidades y funcionamiento lo cual impacta negativamente el desarrollo de dichas capacidades y competencias en el I+D.

III. Participantes:

Capacidades de los participantes y los modelos de vinculación con otras entidades nacionales e internacionales, y representatividad de los participantes en la cadena de valor.

Nota Comisión Evaluadora: 5.0

- La propuesta presenta una pluralidad de participantes con capacidades pertinentes a las tres áreas de desarrollo y equilibradamente representativas tanto del sector académico como de la cadena de valor de los sectores industriales y/o tecnológico a la cual pretende servir.
- Mandatario idóneo, con una destacada fortaleza del sector industrial en la propuesta y un grupo de Instituciones Internacionales (GII) de alto nivel tecnológico y estratégico.
- Los participantes representan actores importantes en las tres áreas de enfoque del programa, con un adecuado reparto y equilibrio.

IV. Gobernanza:

Pertinencia y coherencia del modelo de gobernanza propuesto para el Instituto, y el modelo operativo del instituto que permitirá que las distintas áreas trabajen de manera conjunta.

Nota Comisión Evaluadora: 3.0

- La propuesta presenta debilidades tanto en el modelo de gobernanza como en el modelo operativo, pues estos se presentan con poco detalle, de forma genérica, sin mencionar ni profundizar sobre algunos aspectos solicitados en los numerales 7 y 9.7 del Procedimiento. Dichos aspectos son: los mecanismos de toma de decisiones y la coordinación entre los diferentes agentes, tanto internos como externos.

V. Sustentabilidad de largo plazo del programa:

Coherencia y factibilidad del modelo de negocio para asegurar la sustentabilidad de largo plazo del Instituto, y factibilidad del plan para optimizar el uso del equipamiento tecnológico planteado en la propuesta.

Nota Comisión Evaluadora: 3.0

- El modelo de negocio presentado es débil, por cuanto no desarrolla ni articula con coherencia los ámbitos relacionados a la creación, entrega y captura de valor, que permitan asegurar la sustentabilidad de largo plazo.
- Si bien se presenta la forma prevista para articular un escalamiento y comercialización a nivel global, se observa un bajo nivel de detalle que no permite evaluar correctamente los riesgos que se pueden generar en las diferentes etapas del Instituto, así como la coherencia entre el modelo de negocio y el plan de uso del equipamiento tecnológico.

VI. Cofinanciamiento propuesto:

Cantidad de recursos pecuniarios comprometidos como contraparte por los participantes.

Nota Comisión Evaluadora: 5.0

La propuesta presenta un valor total del porcentaje pecuniario de contraparte elevado, en las tres etapas el cofinanciamiento supera el 70%.

La nota por Etapa se determina en función de la siguiente tabla:

Porcentaje (%) de aporte pecuniario sobre el total del aporte de contraparte para cada etapa, ya sea por parte de los beneficiarios, coejecutores o sus asociados.	Nota
Mayor a 70%	5,0
60% < %Aporte ≤ 70%	4,0
Igual o menor a 60%	3,0

Valores en US\$	ETAPA 1			ETAPA 2			ETAPA 3		
	Pecuniario	Valorizado	Subtotal	Pecuniario	Valorizado	Subtotal	Pecuniario	Valorizado	Subtotal
ITL	0	0	0	0	0	0	-	-	0
Mandatario	0	23.076	23.076	0	34.614	34.614	-	57.690	57.690
Mandante	2.496.000	0	2.496.000	3.744.000	0	3.744.000	6.240.000	-	6.240.000
Asociados	10.569.200	3.378.600	13.947.800	16.753.800	5.067.900	21.821.700	27.923.000	8.446.500	36.369.500
Total Contraparte	13.065.200	3.401.676	16.466.876	20.497.800	5.102.514	25.600.314	34.163.000	8.504.190	42.667.190
% Pecuniario		ETAPA 1	79,34%		ETAPA 2	80,07%		ETAPA 3	80,07%

Notas por Etapa

5,0

5,0

5,0

Nota aporte pecuniario **5,0**

$$Nota_{Aporte\ pecuniario} = \frac{(Nota_{Etapa\ 1}(5) + Nota_{Etapa\ 2}(5) + Nota_{Etapa\ 3}(5))}{3} = 5,0$$

2.4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR CORPORACIÓN ALTA LEY

Título del proyecto: Instituto Tecnológico de las Nuevas Energías

Corporación Alta Ley

Código: RFP_20ITL-126428

I. Pertinencia del diagnóstico:

Calidad y coherencia del diagnóstico que justifican la demanda potencial y los alcances de la propuesta en las tres áreas tecnológicas definidas en el punto 4 del procedimiento RFP.

Nota Comisión Evaluadora: 4.0

- La propuesta presenta identificación de oportunidades y brechas parciales o poco claras en una de las tres áreas, a saber, en el área de "materiales avanzados de litio y otros minerales". Lo anterior, en atención a que el enfoque de la propuesta es la realización de una industria de litio verde y sin colocar énfasis en el desarrollo de tecnologías y negocios en Chile que permitan al país tomar más ventaja de la cadena de valor de litio, lo que dificulta la justificación del modelo de sustentabilidad técnico-económica en esta área.

II. Coherencia de la propuesta:

II.1 Plan de desarrollo estratégico a 10 años del Instituto de acuerdo a los contenidos establecidos en el punto 9.3 del procedimiento RFP.

Nota Comisión Evaluadora: 4,0

- La propuesta presenta debilidades en la coherencia del plan de desarrollo estratégico en la etapa de puesta en marcha, donde se planea comenzar con el desarrollo del ecosistema de innovación y emprendimiento, pero el plan necesita, en primer lugar, desarrollar el modelo adecuado para Chile en los sectores de enfoque del programa. Es necesario hacer estudios comparativos de mejores prácticas y casos de éxitos de instituciones internacionales en particular en EEUU y Europa para la creación de un ecosistema acoplado a las oportunidades y necesidades de Chile.
- No se identifican proyectos iniciales en la etapa de puesta en marcha sobre las áreas de interés, para aglutinar las actividades de I+D y el modo en que operará el Instituto, en cambio, hay exceso de objetivos específicos en los cinco PTECs, lo cual diluye recursos y enfoque.

II.2 Propuesta de infraestructura y equipamiento.

Nota Comisión Evaluadora: 4,0

- Para una mayor claridad en el plan de desarrollo sería necesario que el Instituto tenga equipamiento esencial en la primera etapa de la propuesta ya que sin prioridades establecidas desde el inicio del proyecto se pueden producir retrasos que impactarán negativamente, no solo la ejecución de los proyectos, sino que también la maduración del Instituto. En consecuencia, la propuesta presenta debilidades en la claridad del plan de desarrollo estratégico y las áreas de interés para la primera etapa (puesta en marcha).
- Además, respecto de la pertinencia con el plan de desarrollo estratégico, se presentan debilidades puesto que se vislumbra un posible conflicto al acceso a las instalaciones empresariales, en particular a miembros de otras empresas que compiten en el mismo mercado, académicos y estudiantes que inician su investigación en los relevantes temas. En este contexto, existe una barrera para la generación de IP, que es la dificultad en proteger la propiedad intelectual sobre la investigación necesaria a niveles <TRL-4.

II.3 Se deberá evaluar el plan de trabajo en los siguientes aspectos:

- a) Plan de trabajo propuesto en relación a las líneas de investigación a desarrollar, y como este permite el logro de los objetivos específicos establecidos en el apartado 2.
- b) Coherencia de los indicadores de resultados e impacto propuestos, con los objetivos y resultados esperados del Instituto especificados en el apartado 2.
- c) Claridad de las métricas que permitirán verificar el cumplimiento de los compromisos del Instituto, así como también aquellas que permitan medir los impactos y resultados a mediano y largo plazo de la propuesta.

Nota Comisión Evaluadora: 4,0

- Se considera la existencia de debilidades en la claridad de las métricas que permitirían verificar el cumplimiento de los compromisos del Instituto. Esto pues, el plan de trabajo

presentado presenta debilidades que impactarán en parte de los objetivos específicos señalados en la RFP, al carecer de un mecanismo deliberado y rápido para corregir acciones, redistribuir recursos y enfocar esfuerzos en caso de que los objetivos propuestos y las métricas de éxito no se obtengan. Asimismo, las métricas de éxito (profesionales formados, empleos creados, emprendimientos) son muy agresivas, sin proveer justificación sobre cómo serán alcanzadas.

II.4. Presupuesto. Coherencia entre los fondos solicitados y su estructura de financiamiento en el tiempo, con los objetivos y el plan de trabajo:

Nota Comisión Evaluadora: 4.0

- La propuesta presenta debilidades en la coherencia del presupuesto, en ese sentido es necesario una redistribución del presupuesto para acelerar -en la etapa de puesta en marcha- el equipamiento del Instituto y la formación de las plataformas integradas para la nucleación de proyectos semillas, estudios para el desarrollo del ecosistema de innovación y emprendimiento, creación de un programa de entrenamiento y formación de capital humano técnico y avanzado para la industria en alianza con instituciones de formación y entidades gremiales.

III. Participantes:

Capacidades de los participantes y los modelos de vinculación con otras entidades nacionales e internacionales, y representatividad de los participantes en la cadena de valor.

Nota Comisión Evaluadora: 5.0

- La propuesta presenta una pluralidad de participantes con capacidades pertinentes a las tres áreas de desarrollo y equilibradamente representativas tanto del sector académico como de la cadena de valor de los sectores industriales y/o tecnológico a la cual pretende servir, lo que se traduce en un enorme potencial de esta propuesta en lo que a sus participantes se refiere. Un muy numeroso conjunto de mandantes y asociados traen experiencia en las áreas de desarrollo y las múltiples facetas importantes para la ejecución de los objetivos del Instituto. Abarcan el espectro de la academia, la industria, la comercialización de productos tanto nacional como internacional. Destaca el conocimiento del Mandatario sobre el área de Minería Sustentable.
- El consorcio se fortalece al incluir Universidades y Laboratorios Científicos tanto en Chile como en el extranjero para el alcance de sus objetivos. Conviene destacar su gran capacidad y experiencia en las áreas de energía solar y minería sostenible.

IV. Gobernanza:

Pertinencia y coherencia del modelo de gobernanza propuesto para el Instituto, y el modelo operativo del instituto que permitirá que las distintas áreas trabajen de manera conjunta.

Nota Comisión Evaluadora: 5.0

- La propuesta desarrolla de manera clara, coherente y pertinentemente lo requerido en RFP. Tanto el modelo de gobernanza como el operativo son consistentes y detallados; se complementan de tal manera que aportan un adecuado nivel de seguridad sobre el correcto

funcionamiento futuro del ITL en sus diferentes etapas. El manejo del presupuesto y cofinanciamiento está también claramente elaborado.

- Además, la propuesta define con claridad las responsabilidades y roles de los miembros de los diferentes organismos que constituyen la gobernanza del Instituto: Asamblea, Directorio, Comité de Vigilancia, Ética y Compliance, Comité Estratégico, Comité Técnico y Comité Industria.

V. Sustentabilidad de largo plazo del programa:

Coherencia y factibilidad del modelo de negocio para asegurar la sustentabilidad de largo plazo del Instituto, y factibilidad del plan para optimizar el uso del equipamiento tecnológico planteado en la propuesta.

Nota Comisión Evaluadora: 4.0

- En la propuesta existe una carencia de asesoramiento continuo de tendencias y cambios de las necesidades de mercado y oportunidades para ajustar planes y proyecciones, lo que se traduce en debilidades en la coherencia y factibilidad del modelo de negocio que no permite asegurar la sustentabilidad en el largo plazo del Instituto.
- Se considera riesgoso para la factibilidad del modelo de negocio y la factibilidad del plan de optimización el uso del equipamiento tecnológico planteado, el que el instituto no cuente con equipamiento propio para la ejecución de las actividades del proyecto.

- **VI. Cofinanciamiento propuesto:**

Cantidad de recursos pecuniarios comprometidos como contraparte por los participantes.

Nota Comisión Evaluadora: 4.3

El elevado valor total del porcentaje pecuniario no se transmite de igual manera a las tres etapas, siendo inferior al 70% en dos de ellas (etapas 1 y 2).

La nota por Etapa se determina en función de la siguiente tabla:

Porcentaje (%) de aporte pecuniario sobre el total del aporte de contraparte para cada etapa, ya sea por parte de los beneficiarios, coejecutores o sus asociados.	Nota
Mayor a 70%	5,0
60% < %Aporte ≤ 70%	4,0
Igual o menor a 60%	3,0

Valores en US\$	ETAPA 1			ETAPA 2			ETAPA 3		
	Pecuniario	Valorizado	Subtotal	Pecuniario	Valorizado	Subtotal	Pecuniario	Valorizado	Subtotal
ITL	402.454	0	402.454	8.808.560	0	8.808.560	55.105.482	0	55.105.482
Mandatario	9.412	0	9.412	14.118	0	14.118	23.529	0	23.529
Mandante	7.821.946	1.134.236	8.956.182	5.677.476	1.701.354	7.378.830	9.462.459	2.805.590	12.268.049
Asociados	2.992.520	5.737.130	8.729.650	9.731.977	9.713.925	19.445.902	17.285.500	10.497.833	27.783.333
Total Contraparte	11.226.331	6.871.366	18.097.698	24.232.131	11.415.279	35.647.410	81.876.971	13.303.423	95.180.394
% Pecuniario		ETAPA 1	62,03%		ETAPA 2	67,96%		ETAPA 3	86,02%

Notas por Etapa

4,0

4,0

5,0

Nota aporte pecuniario 4,3

$$Nota_{Aporte\ pecuniario} = \frac{(Nota_{Etapa\ 1}(4) + Nota_{Etapa\ 2}(4) + Nota_{Etapa\ 3}(5))}{3} = 4,3$$

2.5. RESUMEN DE CALIFICACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	AUI	FUNDACIÓN CHILE	ALTA LEY
I.- DIAGNÓSTICO	5%	4	3	4
II.1.- PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO	15%	4	3	4
II.2.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	10%	4	2	4
II.3.- PLAN DE TRABAJO	5%	4	3	4
II.4.- PRESUPUESTO	15%	4	3	4
III.- PARTICIPANTES	10%	5	5	5
IV.- GOBERNANZA	10%	5	3	5
V.- SUSTENTABILIDAD A LARGO PLAZO	20%	5	3	4
VI.- COFINANCIAMIENTO	10%	4,7	5,0	4,3
NOTAS FINALES PONDERADAS	100%	4,5	3,3	4,2
BONIFICACIÓN 5% RFI ¹			0,2	0,2
NOTA FINAL		4,5	3,5	4,4

¹ De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 629, de 2019, de Corfo, que se adjunta a la presente acta, se otorgó un incremento del 5% del puntaje final en la etapa RFP a Corporación Alta Ley y Fundación Chile, señalados en este acto administrativo, así como la posibilidad de modificar sus propuestas hasta en un 10% en el porcentaje de aporte pecuniario y no pecuniario de base para el resto de los proponentes en la postulación.

3. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta Instituto Chileno de Tecnologías Limpias de Associated Universities Inc. (AUI), presentada en el marco del presente Procedimiento, obtiene una nota de 4,5 (de un máximo de 5), recibiendo el mayor puntaje en el proceso de evaluación.

En virtud de lo anterior, esta Comisión Evaluadora recomienda que la propuesta Instituto Chileno de Tecnologías Limpias de Associated Universities Inc. (AUI) sea la propuesta seleccionada en el marco del Procedimiento.

FELIPE RAFAEL
COMMENTZ
SILVA

Firmado
digitalmente por
FELIPE RAFAEL
COMMENTZ SILVA

Felipe Commentz Silva
Gerente General
Corporación de Fomento de la
Producción

PAMELA
ANDREA
BORQUEZ
ASTUDILLO

Firmado
digitalmente por
PAMELA ANDREA
BORQUEZ
ASTUDILLO

Pamela Bórquez Astudillo
Subgerente Legal (S)
Corporación de Fomento de la
Producción

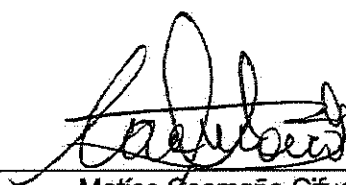


Firmado digitalmente
por FERNANDO
HENTZSCHEL
MARTINEZ

Fernando Hentzschel Martínez
Gerente de Capacidades Tecnológicas
Corporación de Fomento de la
Producción



Jorge Tapia Rodríguez
Secretario Ejecutivo de Oficina de
Gestión de Proyectos Sustentables
Ministerio de Economía, Fomento y
Turismo



Matías Caamaño Cifuentes
Asesor de Gabinete del Ministro
Ministerio de Ciencia, Tecnología,
Conocimiento e Innovación